



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP:UNC: 0016992/2019

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 232/19, en la cual se dispone que por el Área de Personal y Sueldo se abone a la Dra. Marta Susana Ojeda, Leg. N° 29.896; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se cometió un error involuntario y corresponde salvar el mismo.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Modificar parcialmente la Resolución Decanal N° 232/19, en la cual se dispone que por el Área de Personal y Sueldo se abone a la Dra. Marta Susana Ojeda, Leg. N° 29.896, la licencia anual, en el Artículo 1: ***donde dice:*** "... la suma de 9 (nueve) días corridos correspondiente a la licencia anual 2019..." ***debe decir:*** " ***...la suma de 9 (nueve) días corridos correspondiente a la licencia anual 2018...***"

Manteniéndose firme las restantes partes de la citada resolución.

ARTICULO 2°: Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área de Personal y Sueldo, a las Secretarías General, de Asuntos Académicas y por su intermedio al interesado. Cumplido, Archívese.

